

CONTENIDO

	Pág.
1. OBJETIVO	2
2. GLOSARIO	2
3. GENERALIDADES.....	2
4. CRITERIOS PARA CONFORMACIÓN, EVALUACIÓN Y MEJORA DEL EQUIPO AUDITOR.	3
4.1. Conformación del equipo auditor.....	3
4.2. Entrenamiento y calificación de los auditores.....	7
5. RESUMEN DE CAMBIOS RESPECTO A LA ANTERIOR VERSIÓN	10

Elaborado por: Nombre: Laura Salazar Cargo: Profesional Oficina de Control Interno Firma: (Original firmado)	Revisado y Aprobado por: Nombre: Giovanny Chamorro Cargo: Jefe Oficina de Control Interno Firma: (Original firmado)	Aprobación Metodológica por: Nombre: Giselle Johanna Castelblanco Muñoz Cargo: Representante de la Dirección para el Sistema de Gestión de Calidad Fecha: 2016-05-31 Firma: (Original firmado)
---	--	--

Cualquier copia impresa, electrónica o de reproducción de este documento sin la marca de agua o el sello de control de documentos, se constituye en copia no controlada.

	<p style="text-align: center;">INSTRUCTIVO CONFORMACIÓN EQUIPO AUDITOR</p>	Código: CI02-I01
		Versión: 1
		Página 2 de 10

1. OBJETIVO

Establecer los criterios de competencia de los auditores internos que conformarán el equipo auditor para las auditorías del Sistema Integral de Gestión Institucional, así como las responsabilidades del equipo auditor conformado y los mecanismos de mejora para el proceso de auditoría.

2. GLOSARIO

AUDITOR: Persona con la competencia para llevar a cabo una auditoría.

AUDITORIA COMBINADA: Cuando se auditan juntos un sistema de gestión de la calidad y un sistema de gestión ambiental.

AUDITORIA CONJUNTA: Cuando dos o más organizaciones cooperan para auditar a un único auditado.

EQUIPO AUDITOR: Uno o más auditores que llevan a cabo una auditoría, con el apoyo, si es necesario, de expertos técnicos

NOTA 1 A un auditor del equipo auditor se le designa como líder del mismo.

NOTA 2 El equipo auditor puede incluir auditores en formación.

EXPERTO TÉCNICO: Persona que aporta conocimientos o experiencia específicos al equipo auditor.

NOTA 1 El conocimiento o experiencia específicos son los relacionados con la organización, el proceso o la actividad a auditar, el idioma o la orientación cultural.

NOTA 2 Un experto técnico no actúa como un auditor en el equipo auditor.

COMPETENCIA: Atributos personales y aptitud demostrada para aplicar conocimientos y habilidades.

3. GENERALIDADES

La Programación de las Auditorías Internas del Sistema de Gestión Institucional requiere la conformación del equipo auditor, es decir, la selección de un grupo de funcionarios o **contratistas** en la Superintendencia de Industria y Comercio, quienes deben tener los conocimientos y habilidades requeridas para desarrollar una auditoría interna en el Sistema Integral de Gestión Institucional – SIGI, **de acuerdo a la función que se le asigne en la ejecución de la auditoría.**

El **Jefe de la Oficina de Control Interno**, debe contemplar:

- a) Las competencias del equipo auditor y que son necesarias para la realización de una auditoría; esto incluye el suministro de entrenamiento adecuado en auditoría y que tenga conocimiento específico del proceso a auditar, de modo que puedan identificar en dónde existe la probabilidad de una desviación de un proceso o una actividad particular que pudiera ocasionar una consecuencia significativa para la calidad del producto o resultado del proceso.

	INSTRUCTIVO CONFORMACIÓN EQUIPO AUDITOR	Código: CI02-I01
		Versión: 1
		Página 3 de 10

- b) La identificación del riesgo en la planificación de las auditorías y la implementación de acciones para asumir, evitar, mitigar, compartir o transferir el riesgo, *conforme a las competencias de los auditores.*
- c) La formación y experiencia profesional, preferiblemente relacionada con el objetivo del proceso a auditar.

4. CRITERIOS PARA CONFORMACIÓN, EVALUACIÓN Y MEJORA DEL EQUIPO AUDITOR

4.1. Conformación del equipo auditor

Los requisitos de competencia para los auditores internos, independientemente si ejercerán el rol como auditores líderes o serán parte del equipo auditor según la planeación que se realice:

REQUISITOS AUDITOR LIDER	
Educación	Título de formación universitaria, tecnológica o técnica.
Experiencia	Un año de experiencia profesional o específica relacionada con las funciones del cargo.
Capacitación	Contar con capacitación en las áreas de a) auditoría b) normas Gestión de Calidad, o normas Gestión Ambiental ó normas Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.
Conocimientos	<p>Los auditores deben poseer el conocimiento y las habilidades para aplicar principios, prácticas y técnicas de auditoría en situaciones reales, incluyendo la planificación, preparación, ejecución, establecimiento de hallazgos, redacción de no conformidades, consolidación de informe y cierre de la auditoría.</p> <p>Para auditorías del Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo, los auditores deberán tener conocimientos en Identificación de peligros y riesgos, identificación de tareas críticas, implementación y seguimiento del COPASO, hojas de seguridad de productos químicos, planes de emergencia, y programas de vigilancia epidemiológica.</p> <p>Para auditorías del Sistema de Gestión Ambiental, los auditores deberán tener conocimientos en Identificación de aspectos e impactos ambientales, manejo del kit ambiental, manejo y disposición de residuos sólidos, y uso y manejo de recursos naturales.</p>

REQUISITOS AUDITOR LIDER	
Atributos personales (<u>No evaluables</u>)	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Ético: justo, veraz, sincero, honesto, discreto e íntegro moralmente. ▪ De mente abierta: dispuesto a considerar ideas o puntos de vista alternativos. ▪ Diplomático: Posee tracto en el trato con las personas. ▪ Buen observador: informado en forma constante y activa de los alrededores físicos y actividades. ▪ Perceptivo: consciente instintivamente y capaz de entender y adaptarse a situaciones. ▪ Versátil: capaz de adaptarse a situaciones diferentes. ▪ Tenacidad: persistente, enfocado en lograr objetivos. ▪ Decisivo: Llega a conclusiones oportunas con base en razonamiento y análisis lógico. ▪ Confiado en sí mismo: actúa y funciona independientemente mientras interactúa efectivamente con los demás. ▪ Imparcial. ▪ Saber escuchar. ▪ Poder de convencimiento. ▪ Amplitud y actitud para trabajar en equipo ▪ Madurez ▪ Poseer capacidad de expresión clara de forma oral y escrita.
Aspectos calificables	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Habilidades de comunicación oral y escrita. ▪ Observador, perceptivo de mente abierta. ▪ Ético, diplomático. ▪ Seguro de sí mismo y decidido.
Experiencia en auditorías	Haber participado en por lo menos 2 auditorías como auditor de apoyo ¹

REQUISITOS AUDITOR ACOMPAÑANTE	
Educación	Título de formación universitaria, tecnológica o técnica.
Experiencia	Un año de experiencia profesional o específica relacionada con las funciones del cargo.

¹Preferiblemente que las auditorías en las que se ha participado, haya contemplado criterios similares a los de la auditoría a realizar, por ejemplo, si es para auditorías del sistema de gestión de calidad bajo la Norma NTCGP1000, que el auditor líder haya estado en auditorías que apliquen esta norma.

REQUISITOS AUDITOR ACOMPAÑANTE	
Capacitación	Contar con capacitación en las áreas de a) auditoría b) normas Gestión de Calidad, o normas Gestión Ambiental ó normas Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.
Conocimientos	Básicos en la interpretación de las normas a auditar.
Atributos personales (No evaluables)	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Ético: justo, veraz, sincero, honesto, discreto e íntegro moralmente. ▪ De mente abierta: dispuesto a considerar ideas o puntos de vista alternativos. ▪ Diplomático: Posee tracto en el trato con las personas. ▪ Buen observador: informado en forma constante y activa de los alrededores físicos y actividades. ▪ Perceptivo: consciente instintivamente y capaz de entender y adaptarse a situaciones. ▪ Versátil: capaz de adaptarse a situaciones diferentes. ▪ Tenacidad: persistente, enfocado en lograr objetivos. ▪ Decisivo: Llega a conclusiones oportunas con base en razonamiento y análisis lógico. ▪ Confiado en sí mismo: actúa y funciona independientemente mientras interactúa efectivamente con los demás. ▪ Imparcial. ▪ Saber escuchar. ▪ Poder de convencimiento. ▪ Amplitud y actitud para trabajar en equipo ▪ Madurez ▪ Poseer capacidad de expresión clara de forma oral y escrita.
Aspectos calificables	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Habilidades de comunicación oral y escrita. ▪ Observador, perceptivo de mente abierta. ▪ Ético, diplomático. ▪ Seguro de sí mismo y decidido.
Experiencia en auditorías	Para auditores de apoyo no se requiere experiencia ya que están en formación.

	INSTRUCTIVO CONFORMACIÓN EQUIPO AUDITOR	Código: CI02-I01
		Versión: 1
		Página 6 de 10

REQUISITOS EXPERTO TÉCNICO	
Educación	Título de formación universitaria o profesional.
Experiencia	Dos (2) años de experiencia laboral en la actividad. El experto técnico no requiere experiencia específica en actividades de auditoría.
Capacitación	Actualización en los últimos cinco (5) años en la actividad en la cual es calificado.
Conocimientos técnicos	Requerimientos externos específicos relacionados con la actividad en la cual es calificado.
Atributos personales	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Ético: justo, veraz, sincero, honesto, discreto e íntegro moralmente. ▪ De mente abierta: dispuesto a considerar ideas o puntos de vista alternativos. ▪ Diplomático: Posee tracto en el trato con las personas. ▪ Buen observador: informado en forma constante y activa de los alrededores físicos y actividades. ▪ Perceptivo: consciente intuitivamente y capaz de entender y adaptarse a situaciones. ▪ Versátil: capaz de adaptarse a situaciones diferentes. ▪ Tenacidad: persistente, enfocado en lograr objetivos. ▪ Decisivo: Llega a conclusiones oportunas con base en razonamiento y análisis lógico. ▪ Confiado en sí mismo: actúa y funciona independientemente mientras interactúa efectivamente con los demás. ▪ Imparcialidad. ▪ Saber escuchar. ▪ Poder de convencimiento. ▪ Amplitud y actitud para trabajar en equipo ▪ Madurez
Experiencia en auditoría	No requiere.

Para funcionarios de la SIC, es responsabilidad del auditor entregar los soportes correspondientes como diplomas, certificaciones, entre otros, al Grupo de Talento Humano para que estén disponibles en su hoja de vida. En el caso de **contratistas**, es responsabilidad del supervisor del contrato, exigir la documentación necesaria como soporte de la hoja de vida como auditor.

	<p style="text-align: center;">INSTRUCTIVO CONFORMACIÓN EQUIPO AUDITOR</p>	Código: CI02-I01
		Versión: 1
		Página 7 de 10

Los observadores pueden acompañar al equipo auditor, pero no forman parte del mismo. No deben influir ni interferir en la realización de la auditoría.

En el momento de decidir el tamaño y la composición del Equipo Auditor, se debe considerar:

- a) Los objetivos, el alcance, los criterios y la duración estimada de la auditoría. Adicionalmente, si la auditoría es combinada o conjunta; para lo cual se deben tener medios de comunicación efectivos entre los miembros del equipo auditor y que sea contemplado en el Plan de Auditoría.
- b) Los requisitos legales, reglamentarios, contractuales y de certificación.
- c) La necesidad de asegurarse de la independencia del equipo auditor con respecto a las actividades a auditar y de evitar conflictos de intereses; por ejemplo, que un miembro del equipo auditor haya trabajado con el auditado o la existencia de un comportamiento previo no ético.
- d) La capacidad de los miembros del equipo auditor para interactuar eficazmente con el auditado y trabajar conjuntamente; así mismo, los auditores en formación pueden incluirse en el equipo auditor y deben estar bajo la dirección del auditor líder.
- e) La competencia global del equipo auditor necesaria para conseguir los objetivos de la auditoría, si el conocimiento y habilidades necesarios no se encuentran cubiertos en su totalidad por los auditores del equipo auditor, se pueden satisfacer incluyendo expertos técnicos. Los expertos técnicos actúan bajo la dirección del auditor líder.

A partir de estas consideraciones, el **Jefe de la Oficina de Control Interno** siguiendo los pasos establecidos en el Procedimiento de Auditorías Sistema Integral de Gestión Institucional CI02-P02, nombra un auditor líder quien propone un equipo auditor si lo considera necesario, en caso de no tener equipo auditor, desempeñara todas las actividades de líder y del equipo auditor.

4.2. Entrenamiento y calificación de los auditores

Los auditores deben asistir a las reuniones programadas, a fin de actualizarse en el desarrollo de procedimientos y requisitos internos de auditoría, esta actividad debe realizarse al menos una vez al año. En la presentación **podrán tenerse en cuenta los siguientes aspectos:**

- Proceso de Auditoría - Unidad de criterios
- Programa de Auditoría
- Actividades de Auditoría y su documentación
- Tips para el desempeño de una buena auditoría
- Responsabilidades de cada integrante del equipo auditor
- Conocer el riesgo inherente para la confianza que se puede imponer sobre el resultado del proceso de auditoría.

	<p style="text-align: center;">INSTRUCTIVO CONFORMACIÓN EQUIPO AUDITOR</p>	Código: CI02-I01
		Versión: 1
		Página 8 de 10

- Generar un espacio para el conocimiento de los integrantes del equipo auditor de la SIC y las experiencias de cada uno.

En cuanto a la calificación de auditores, se debe tener en cuenta las fuentes de información, los criterios para la evaluación de los auditores y las responsabilidades para realizar la evaluación.

Fuentes de Información para la evaluación de los auditores

Se han establecido varias formas de evaluar el desempeño de los auditores (líderes y parte del equipo auditor), **que se aplicaran cuando sea factible:**

- Observación. Conducción de una observación formal en sitio cuando se realice una auditoría, tener en cuenta quejas recibidas de algún auditado y resultado de evaluaciones de desempeño anteriores. También en situaciones tales como comités o reuniones de grupo donde las habilidades y atributos personales pueden ser observados.
- Revisión de informes. Revisión de informes y otra documentación relevante para asegurar una interpretación apropiada de los requisitos, documentación adecuada de evidencias, claridad en la escritura y envío a tiempo.
- Recolección de retroalimentación de auditados. Recepción de comentarios por parte de los auditados, sobre el desempeño de los auditores.

Criterios para la evaluación de los auditores

Los criterios utilizados para la evaluación de desempeño se basan en tres aspectos fundamentalmente administrativos, de juicio y evaluación.

- Administrativos. Se refiere a todos aquellos aspectos que tienen que ver con el cumplimiento del proceso de auditoría tales como utilización de formatos, plazos establecidos, entrega de registros e informes.
- Juicio. Son los aspectos de interpretación desde el punto de vista técnico de conocimiento específico del proceso a auditar o norma que se utiliza como criterio de auditoría, conocimiento de la documentación del proceso a auditar.
- Evaluación. Se refiere a la actuación de los auditores desde el punto de vista de comportamiento, capacidad de investigación, trato, habilidades de comunicación, objetividad, trabajo en equipo, capacidad para emitir informes.

Las evaluaciones se deben realizar en el formato CI02-F06 Evaluación auditores internos.

CRITERIOS		PORCENTAJE	CALIFICACIÓN
Administrativos	Utilización de medios de comunicación efectivos.	Calificar cada aspecto de 1 a 5, siendo 1 el menos satisfactorio y 5 el más satisfactorio. Hacer un promedio de la calificación.	0 – 3: Inaceptable 3 – 4: Aceptable 4 – 5: Bueno
	Entrega de informes en los tiempos establecidos		
	Utilización adecuada de los formatos de la SIC.		
Juicio	Conocimiento de la Norma utilizada como criterio de auditoria	Calificar cada aspecto de 1 a 5, siendo 1 el menos satisfactorio y 5 el más satisfactorio. Hacer un promedio de la calificación.	0 – 3: Inaceptable 3 – 4: Aceptable 4 – 5: Bueno
	Conocimiento de los procedimientos del proceso auditado - Preguntas pertinentes realizadas		
	Seguimiento del procedimiento de auditorías de la SIC		
Evaluación	Habilidades de comunicación oral y escrita.	Calificar cada aspecto de 1 a 5, siendo 1 el menos satisfactorio y 5 el más satisfactorio. Hacer un promedio de la calificación.	0 – 3: Inaceptable 3 – 4: Aceptable 4 – 5: Bueno
	Observador, perceptivo, de mente abierta.		
	Ético, diplomático.		
	Seguro de sí mismo, decidido.		

Responsabilidades para la evaluación de auditores

El **Jefe de la Oficina de Control Interno** realizará una vez al año una evaluación del desempeño de los auditores que han realizado auditorías. Esta información es registrada en la base de datos.

La calificación mínima requerida para cada nivel se muestra en la siguiente tabla:

CATEGORÍA	ASPECTOS ADMINISTRATIVOS	ASPECTOS DE CRITERIO	ASPECTOS DE EVALUACIÓN
Observador	Aceptable	Aceptable	Aceptable
Auditor	Aceptable	Bueno	Aceptable
Auditor Líder	Bueno	Bueno	Bueno
Experto Técnico	Aceptable	Aceptable	Aceptable

Los observadores (auditores en formación) serán sujeto de evaluación por parte del auditor líder, quien efectuará una retroalimentación sobre los aspectos a mejorar y aquellos en los cuales ha tenido notable desempeño el auditor en formación. Esta evaluación es remitida al **Jefe de la Oficina de Control Interno** para que sea incorporada en la base de datos CI02-F06 Evaluación auditores internos.

	<p style="text-align: center;">INSTRUCTIVO CONFORMACIÓN EQUIPO AUDITOR</p>	Código: CI02-I01
		Versión: 1
		Página 10 de 10

Los expertos técnicos al estar acompañados siempre de un auditor, no requieren una evaluación formal de su desempeño, sin embargo, cuando los auditores reporten al auditor líder, un comportamiento no adecuado por parte del experto técnico, este comportamiento será de conocimiento del **Jefe de la Oficina de Control Interno**.

Una vez se han calificado los auditores, la información es registrada en la base de datos. La calificación está sujeta al comportamiento y desempeño en las auditorias. Cualquier queja que se reciba sobre el comportamiento de la persona que realiza las auditorias, debe ser informada al **Jefe de la Oficina de Control Interno** para que se tomen los correctivos pertinentes.

Una vez establecida la calificación, el **Jefe de la Oficina de Control Interno** establece las medidas correctivas a que haya lugar, las cuales podrán incluir entre otras:

- Poner el resultado en conocimiento del evaluado.
- Establecimiento de actividades de capacitación extraordinarias.
- Modificación de su estatus.

Esta información estará en la base de datos correspondiente.

5. RESUMEN DE CAMBIOS RESPECTO A LA ANTERIOR VERSIÓN

1. Se actualiza numeral 53 Generalidades, El representante de la dirección por El Jefe de la Oficina de control Interno (en todo el documento) .Se incluye en la selección del equipo auditor a contratistas.
2. Numeral 4.1 cambia requisitos Auditores Internos por Requisitos Auditor Líder. Se incorpora cuadro con requisitos Auditor acompañante

Fin documento